



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

#### Sección Segunda

Procedimiento: Procedimiento ordinario 15/2014.

Sobre: Hacienda Municipal y Provincial.

De: Gonalpi S.L. e Inmobiliaria Doble G, S.A.

Letrado: Francisco González García.

Procurador: César Gutiérrez Moliner.

Contra D/D.<sup>a</sup> Ayuntamiento de Burgos.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Procurador D/D.<sup>a</sup> César Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de Gonalpi S.L. e Inmobiliaria Doble G, S.A., frente al acuerdo del Ayuntamiento de Burgos, de 21/9/12 contra el acuerdo que aprueba modificaciones de ordenanzas fiscales.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de esta fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a 27 de enero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial,  
José Luis Gómez Arroyo